



Factura: 001-002-000090379



20181701002P04106

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701002P04106						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2018, (17:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSETO HERRERA PABLO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708064157	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TENORIO ROSETO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713081477	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAZMIÑO MORAN MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712625068	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DI: 3 COPIAS.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	225.00						


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: PABLO ANIBAL ROSERO HERRERA

A FAVOR DE: SANTIAGO TENORIO ROSERO
MONICA PAZMIÑO MORAN

CUANTÍA: \$ 225,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NO. 2018-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones el señor PABLO ANIBAL ROSERO HERRERA en calidad de "CEDENTE"; el compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, hábil en derecho para contratar y poder obligarse, y por otra parte los señores SANTIAGO TENORIO ROSERO y MONICA PAZMIÑO MORAN en calidad de "CESIONARIOS", mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su

cargo sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor de las cláusulas que constan a continuación: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTE el señor Pablo Aníbal Rosero Herrera domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la dirección: Urbanización Las Bromelias, teléfono: 0995270414, correo electrónico: prosero@cotopaxi.k12.ec, y, por otra parte, los señores Santiago Tenorio Rosero y Mónica Pazmiño Morán domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, en la dirección: Calle A n43-74 y Edmundo Carvajal, teléfono: 2452299, correos electrónicos: stenorio@roteglobal.com.ec y Monica.Pazmino@grunenthal.com, en calidad de CESIONARIOS. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) ROTEGLOBAL CIA. LTDA. en liquidación, se constituyó en la ciudad de Quito, bajo la denominación FAPASAGLOBAL CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el catorce de agosto de dos mil siete; acto que fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Quito, El primero de octubre del mismo año. B) El cambio de denominación de la compañía a ROTEGLOBAL CIA. LTDA., se realizó mediante escritura pública otorgada el seis de mayo de dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, acto legalmente inscrito en el Registro Mercantil de Quito el primero de agosto del mismo año. C) La Junta General Universal de Socios de ROTEGLOBAL CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN celebrada con fecha seis de octubre de dos mil diecisiete, conoció y resolvió aprobar por unanimidad, la cesión de veintitrés participaciones a favor de Mónica Pazmiño Morán y doscientas dos participaciones a favor del señor Santiago Tenorio Rosero pertenecientes al socio Pablo Aníbal Rosero Herrera. D) El socio Pablo Aníbal Rosero Herrera adquirió las participaciones cuando su estado civil era soltero. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** El CEDENTE por sus propios y personales derechos, cede y transfiere veintitrés participaciones a favor de Mónica Pazmiño Morán y doscientas dos participaciones a favor de Santiago Tenorio Rosero, de esta manera en

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



adelante el capital de ROTEGLOBAL CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN estará conformado de la siguiente manera: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
SANTIAGO TENORIO ROSERO	427	427
MÓNICA PAZMIÑO MORÁN	23	23
TOTAL	450	450

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los cedentes al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el capital social de la compañía. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio total de las participaciones precedentes es de doscientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$ 225,00). **CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIONES.- A)** Los comparecientes declaran que el presente acto lo celebran de buena fe y por convenir a sus propios intereses y que, con ello no existe afectación a intereses de terceros. **B)** Por su parte, los CESIONARIOS, declaran expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales y estado de

pérdidas y ganancias de la compañía, por lo que no tiene nada que observar a este respecto. Adicionalmente, declara que conoce los estatutos de ROTEGLOBAL CIA. LTDA., y que se somete a todas y cada una de las estipulaciones constantes en el contrato social y en las resoluciones tomadas por la junta general universal de la compañía. **CLÁUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta a la presente escritura los siguiente documentos habilitantes: (I) Acta de Junta General Universal. (II) Autorización de la cesión otorgada por el gerente general. (III) Nombramiento del gerente general en funciones prorrogadas. **CLÁUSULA SÉPTIMA: ANOTACIONES.-** De esta cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de ROTEGLOBAL CIA. LTDA., al margen de su inscripción en el registro mercantil, en el libro correspondiente de la compañía y se comunicará como corresponde a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **CLÁUSULA OCTAVA.- SUPLETORIEDAD.-** En lo no previsto en este acuerdo, las partes estarán en lo pertinente a las normas contenidas en la Ley de Compañías, así como a las resoluciones y demás normativa aplicable al caso. **CLÁUSULA NOVENA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** EL CEDENTE Declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas. **CLÁUSULA DÉCIMA- Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes aceptan de forma íntegra el contenido de las cláusulas de este contrato. Adicionalmente, facultan a la Abogada Adriana Huidobro, para que realice los trámites concernientes a la inscripción del presente instrumento en el registro mercantil, así como la notificación a la superintendencia de compañías, valores y seguros y/o los organismos competentes. Usted señor notario, se servirá adicionar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Adriana Huidobro Peralta, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión trescientos setenta y uno del Consejo Nacional de la Judicatura, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

f) **Pablo Aníbal Rosero Herrera**

C.C. 1708064157

f) **Santiago Tenorio Rosero**

C.C. 1713081477

F) **Mónica Pazmiño Morán**

C.C. 1712625060

DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

AUTORIZACION

Yo SANTIAGO TENORIO ROSERO, en mi calidad de Gerente General de la compañía ROTEGLOBAL CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN autorizo se realice la cesión de participaciones aprobada en Junta Universal de Socios de fecha 6 de octubre de 2017.

Atentamente,



Santiago Tenorio Rosero

Gerente General

(Funciones prorrogadas de acuerdo al artículo 379 Ley de Compañías)



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ROTEGLOBAL CIA.
LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

En el Distrito Metropolitano de Quito, al 6 de octubre del 2017, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle República E7-197, se reúnen los socios de ROTEGLOBAL CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

Preside la Junta Pablo Rosero Herrera, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Santiago Tenorio Rosero.

Los socios presentes y los votos que representan en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

SOCIOS	VOTOS
SANTIAGO TENORIO ROSERO	225
PABLO ANIBAL ROSERO HERRERA	225
TOTAL	450

Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Universal para tratar el único punto del orden del día:

1.- APROBACIÓN PARA LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES

Una vez aprobado el punto del orden del día Presidencia pasa a tratarlos.

1.- APROBACIÓN PARA LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES

Se pone en consideración de la Junta la aprobación de la cesión de participaciones por parte del socio Pablo Aníbal Rosero Herrera de veintitrés participaciones a favor de Mónica Pazmiño Morán y doscientas dos participaciones a favor del señor Santiago Tenorio Rosero.

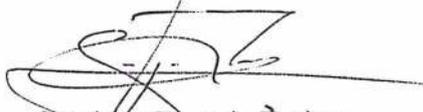
Se somete a votación el punto tratado y los socios aprueban de manera unánime esta moción.

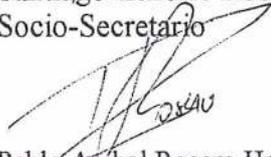
El cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

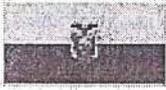
SOCIO	CAPITAL SOCIAL USD.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
SANTIAGO TENORIO ROSERO	427	427
MÓNICA PAZMIÑO MORÁN	23	23
TOTAL	450	450

Terminado así el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión siendo las 09h15.

En constancia de todo lo actuado, los socios, el Presidente y Secretario Ad-Hoc quien certifica.


Santiago Tenorio Rosero
Socio-Secretario


Pablo Amibal Rosero Herrera
Socio-Presidente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708064157

Nombres del ciudadano: ROSERO HERRERA PABLO ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RECALDE PAREDES MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 2010

Nombres del padre: ROSERO ALBAN VICTOR EDUARDO

Nombres de la madre: HERRERA DIAZ AGUADO MARIA JOSE

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-140-43841

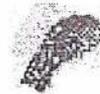
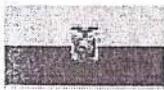


187-140-43841

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713081477

Nombres del ciudadano: TENORIO ROSERO SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO MORAN MONICA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: TENORIO AMBROSI EDGAR RODRIGO

Nombres de la madre: ROSERO ALBAN ALICIA LUCINDA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

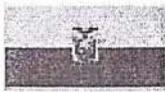
N° de certificado: 182-140-43891



182-140-43891

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712625068

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO MORAN MONICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CIENCIAS QUIMIC.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TENORIO ROSERO SANTIAGO

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: PAZMIÑO NARVAEZ JOSE LEONARDO

Nombres de la madre: MORAN PROAÑO EUGENIA MARGARITA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2018

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-140-43907



186-140-43907

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. **170806415-7**

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
**ROSERO HERRERA
PABLO ANIBAL**

LUGAR DE NACIMIENTO

**España
Salamanca**

FECHA DE NACIMIENTO **1980-02-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA DEL CARMEN
RECALDE PAREDES**



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V43431222

APELLIDOS Y NOMBRE PADRE
ROSERO ALBAN VICTOR EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRE MADRE
HERRERA DIAZ AGUADO MARIA JOSE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2018-03-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-14



001600388

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EJERCION O PAGO DE MULTA

Consulta Ponder y Referendum 2018
170800413-7-004-0021

ROSERO HERRERA PABLO ANIBAL
PICHINCHA QUITO
JIPUAPA MONTESEREN
0 USD:0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5815131 30/07/2018 15:25:33

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171308147-7

APellidos y Nombres: TENORIO ROSERO SANTIAGO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS

Fecha de Nacimiento: 1979-06-18

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Monica Pazmiño Moran

Instrucción: SUPERIOR

Profesión / Ocupación: INGENIERO COMERCIAL

V4443V4442

Apellidos y Nombres del Padre: TENORIO AMBROSI EDGAR RODRIGO

Apellidos y Nombres de la Madre: ROSERO ALBAN ALICIA LUCINDA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-01-02

Fecha de Expiración: 2023-01-02

Director General

Firma del Cedulado

101082745

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA No. 012-041

1713081477 CÉDULA

TENORIO ROSERO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

IRAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA: 6

1713081477

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 171262506-8
CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO MORAN MONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
España
Madrid
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
SANTIAGO
TEHORIO ROSERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CIENCIAS QUIMIC.
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAZMIÑO NARVAEZ JOSE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORAN PROAÑO EUGENIA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2012-10-10
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-10-10

V1333V1442

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
RAMA DE CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



027
JUNTA No

027 - 316
NUMERO

1712625068
CEDULA

PAZMIÑO MORAN MONICA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO CANTÓN ZONA: 2
MARISCAL SUCRE PARROQUIA



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 2020-213

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **PABLO ANIBAL ROSERO HERRERA**, a favor de **SANTIAGO TENORIO ROSERO Y MONICA PAZMIÑO MORAN**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de julio del dos mil dieciocho.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000037968



20181701024O01217

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

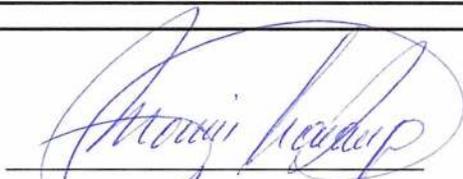
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024O01217

MATRIZ	
FECHA:	7 DE AGOSTO DEL 2018, (9:24)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8444

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO MORAN MONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712625068
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

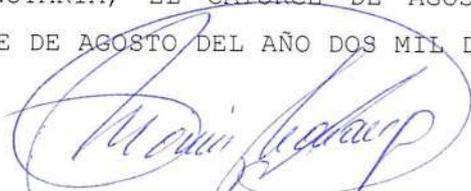
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4106


NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7424-DP17-2018-MP

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR PABLO ANIBAL ROSERO HERRERA A FAVOR DE SANTIAGO TENORIO ROSERO Y MONICA PAZMIÑO MORAN, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE QUITO, EL VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE** CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA FAPASAGLOBAL CIA. LTDA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, QUITO, A SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. LQ.


NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7424-DP17-2018-MP



PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 56659



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	105643
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	826
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /24/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ROTEGLOBAL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR ROSERO HERRERA PABLO TRANSFIERE 225 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: 23 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SRA MONICA PAZMIÑO MORAN Y 202 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SR SANTIAGO TENORIO ROSERO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2888 TOMO 138 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/10/2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCION N° 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



